



JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO

Bogotá D.C., catorce (14) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Ref.: 2020 - 0155

Incorpórese al plenario la respuesta allegada por la Registraduría Nacional del Estado Civil, relacionada con la vigencia de la cédula del convocado JAIME ARTURO GAMA SOSA (archivo 43). Dicha réplica se pone en conocimiento de los aquí intervinientes.

De otro lado, a partir de los datos suministrados por el Juzgado 6° de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá (archivo 56), **oficiése** al Archivo Central para que le remita a esta sede judicial el expediente contentivo del proceso 1100140030-21-2015-0129-00 de BLANCA LILIA RAMÍREZ contra JAIME ARTURO GAMA SOSA e INDETERMINADOS.

Notifíquese,

GAMAL MOHAMMAND OTHMAN ATSHAN RUBIANO
JUEZ